

ERCO Worldwide LP

Código de Conducta del Proveedor

Introducción

Este Código de conducta para proveedores se aplica a actuales y futuros proveedores de ERCO Worldwide LP y de sus subsidiarias con sede en EE. UU. Y Chile, incluida International Dioxide Inc. (en conjunto, "ERCO").

ERCO cree en hacer negocios con honestidad e integridad, tratando a todas las personas con dignidad y respeto, apoyando a nuestras comunidades y respetando las leyes y regulaciones de los países en los que operamos.

Al seleccionar a sus proveedores, ERCO se esfuerza por elegir socios comerciales de renombre que lleven a cabo sus negocios de una manera que demuestre su compromiso con altos estándares éticos, entornos laborales seguros y saludables, protección de los derechos humanos y la dignidad, protección del medio ambiente y cumplimiento de las leyes y regulaciones estatales.

ERCO es miembro fundador de la iniciativa voluntaria Responsible Care® de la industria química, según la cual las empresas trabajan juntas para mejorar continuamente su desempeño en las áreas de salud y seguridad y medio ambiente. ERCO está registrado según las normas de calidad de productos ISO.

Este Código de conducta para proveedores ("Código") describe nuestras expectativas con respecto a los estándares del lugar de trabajo y las prácticas comerciales de nuestros proveedores actuales y futuros.

Las expectativas contenidas en este Código son factores esenciales para nuestra decisión de entablar o continuar relaciones comerciales existentes. Cada proveedor es responsable de asegurar que sus empleados, representantes y subcontratistas comprendan y cumplan con este Código.

Las expectativas descritas en este Código no reemplazan los requisitos específicos en los contratos. Este Código está destinado a complementar los requisitos específicos en los contratos. Si un término contractual es más estricto que este Código, el proveedor debe cumplir con el requisito contractual más estricto.

Este Código se centra en principios que mantienen el cumplimiento constante en todas nuestras operaciones globales. También se espera que los proveedores cumplan con todas las leyes y regulaciones de los países en los que operan; sin embargo, dentro del alcance de dicho cumplimiento, cuando las leyes locales o regionales sean menos restrictivas que los principios de este Código, esperamos que nuestros proveedores sigan nuestras indicaciones.

Lugar de trabajo, trabajo y derechos humanos

Respeto y Dignidad

Se espera que los proveedores mantengan sus lugares de trabajo libres de acoso y discriminación.

Diversidad e Inclusión

La igualdad de trato de todos los empleados será un principio fundamental de la política corporativa del Proveedor.

Salarios y beneficios

Los proveedores deben seguir todas las leyes que rigen los salarios y las horas de trabajo, incluida la compensación, los beneficios y las horas extraordinarias.

Libertad de asociación

Los proveedores deben respetar el derecho de sus empleados a unirse

o no a cualquier asociación legal sin temor a represalias.

Elegibilidad laboral y trabajo voluntario

Los proveedores solo emplearán trabajadores con derecho legal a trabajar. El trabajo infantil ilegal y el trabajo forzoso están prohibidos en cualquier circunstancia.

Conducta y ética empresarial ***Pagos ilegales, corrupción y sobornos***

Los proveedores no deben participar en pagos ilegales o actos de corrupción ni tolerar la oferta de obsequios, favores o entretenimiento donde estén destinados, o parezcan destinados, a obligar al receptor. Los proveedores no deben participar en extorsión, fraude, malversación, soborno o comisiones ilegales.

Conflictos de interés

Los proveedores comunicarán a ERCO cualquier posible conflicto de intereses, como cuando uno de sus empleados (o alguien cercano al empleado) tiene una relación con un empleado de ERCO que puede tomar decisiones que afectarán a la actividad del proveedor, o cuando un empleado de ERCO presente cualquier tipo de interés en el negocio del Proveedor.

Valores y uso de información privilegiada

Si un Proveedor se entera de cualquier información material no pública mientras trabaja para ERCO, no debe compartir esa información con otros ni utilizarla para operaciones de mercado.

ERCO Worldwide LP

Leyes antimonopolio y de competencia

ERCO espera que su Proveedor cumpla con las leyes antimonopolio. Deben evitar acuerdos o acciones que limiten ilegalmente el comercio o la competencia. No pueden ofrecer a nuestros empleados ninguna información confidencial sobre un competidor de ERCO.

Donaciones y contribuciones políticas

Se prohíben los sobornos o los obsequios inapropiados, generosos o repetidos a los empleados de ERCO, independientemente de las costumbres locales. “Pródigo” significa un obsequio o favor que tiene más de un valor nominal. Se permiten las donaciones realizadas a ERCO para programas benéficos respaldados por el presidente de la compañía.

Propiedad intelectual y privacidad de datos

Los proveedores deben proteger todos los derechos de propiedad intelectual, secretos comerciales e información patentada de ERCO. También deben proteger la información de identificación personal que guardan para ERCO contra el acceso no autorizado, la destrucción, los cambios, el uso y la divulgación.

Salud, Seguridad y Entorno

Salud y seguridad en el lugar de trabajo

Esperamos que los proveedores promuevan lugares de trabajo seguros y saludables, incluso en las instalaciones de ERCO. El incumplimiento de todas las pautas de seguridad y protección puede resultar en la expulsión de las instalaciones de ERCO. Los proveedores deben tener todo lo necesario para reducir el riesgo de accidentes, lesiones y exposición, especialmente cuando hay materiales peligrosos. Deben tener procedimientos de seguridad bien establecidos, mantenimiento preventivo y equipo de protección,

todo en cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables relacionadas con la salud, la seguridad y los peligros en el lugar de trabajo.

Sostenibilidad del medio ambiente

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes ambientales, incluidas las relacionadas con materiales peligrosos, aguas residuales, desechos sólidos y emisiones al aire. Alentamos a los proveedores a reducir el impacto ambiental de sus operaciones y salvaguardar los recursos naturales de los que todos dependemos, especialmente a través de esfuerzos razonables para reducir o eliminar los desechos de todo tipo.

Responsabilidad, calidad y cumplimiento

Se espera que los proveedores implementen sistemas de gestión para facilitar el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables y para promover la mejora continua con respecto a las expectativas establecidas en este Código de Conducta para Proveedores. Los proveedores serán responsables de monitorear o documentar su cumplimiento y sus esfuerzos para promover el cumplimiento dentro de sus cadenas de suministro. Además, los Proveedores establecerán y mantendrán un programa de calidad certificable. ERCO se reserva el derecho de investigar cualquier caso de incumplimiento de un Proveedor del que tenga conocimiento. El incumplimiento puede ser motivo para que ERCO anule o rescinda las obligaciones contractuales con un Proveedor.

Requisitos legales y otros

Los proveedores cumplirán con todas las leyes, regulaciones, acuerdos contractuales y estándares generalmente reconocidos en la industria en la que operan.

Comunicación de criterios de sostenibilidad en la cadena de suministro

Los proveedores comunicarán los principios establecidos en este Código de conducta para proveedores a su cadena de suministro.

Gestión de riesgos

Se espera que los proveedores implementen mecanismos para identificar, determinar y gestionar los riesgos en todas las áreas tratadas por este Código.

Documentación

Se espera que los proveedores desarrollen la documentación adecuada para demostrar que comparten los principios y valores expresados en este Código. ERCO tiene derecho a revisar o auditar el cumplimiento.

Capacitación y competencia

Los proveedores establecerán las medidas de capacitación adecuadas para permitir que sus gerentes y empleados obtengan un nivel apropiado de conocimiento y comprensión del contenido de este Código, así como para asegurar un nivel apropiado de conocimiento y comprensión de todas las leyes, regulaciones y normas generalmente reconocidas. normas aplicables al desempeño de su trabajo para ERCO.

Mejora continua

Se espera que los proveedores mejoren continuamente su desempeño en eficiencia, sostenibilidad y calidad mediante la implementación de medidas de mejora continua.

Información del contacto

Cualquier pregunta relacionada con este Código de conducta para proveedores debe dirigirse a su contacto habitual de adquisiciones de ERCO o a coupaonboarding@ercoworldwide.com.